

La figura del *silentiarius* en la corte bizantina

Silvia ACERBI

Universidad de Cantabria
acerbis@unican.es

El tema de este Simposio, dedicado a *Religión y silencio*, nos ofrece la oportunidad de explorar los evanescentes *officia* de los *silentiarii* en la corte bizantina, de estos guardianes y ministros del silencio (*ministri quietis*, según la hermosa definición de Procopio¹), solícitos custodios no solo de los *limina* —«custodientes ianuum Imperialis Consistorii, quia iurgia, rumores, aliasque inconveniencias detrudere debebant»— sino a veces también de los secretos imperiales, con los que, en los últimos años, nos hemos tropezado a menudo en las Actas de los concilios del siglo V.

La primera cuestión que deseamos plantear es quiénes eran estos personajes que llevaban un título tan original: si el silencio ha estado siempre estrechamente relacionado con las creencias y prácticas religiosas, su nombre sólo parecería poderse explicar en un contexto sacral y cultural, aunque no fue éste en origen².

El término, de hecho, parece proceder de la costumbre, imperante entre los *principes* romanos, e incluso entre los aristócratas, de tener a propia disposición algunos sirvientes encargados de imponer el silencio durante los banquetes. Presencia habitual en la sala del triclinio, como miembros de la *familia privata*, son indirectamente recordados, por ejemplo, en una epístola de Séneca *ad Lucilium*: más bien se menciona allí la odiada *virga* con la que «murmur omne famulorum compescehatur»³; un autor cristiano, Salviano de Marsella, testimonia cómo en el V siglo seguían atemorizando a los esclavos⁴.

¹ Procopio, *De bello Pers.*, 1,2: «ad ea quae sunt quietis ministrum». V. Procopio di Cesarea, *Le guerre persiana, vandolica, gotica*, ed. M. Craveri, intr. de M. Pontani, Turín, 1977.

² J.J. Hoffman, “Silentiarii”, *Lexicon Universale*; D. Magri, “Silentiarium”, *Hierolexicon sive sacrum dictionarium*; O. Seeck, “Silentiarius,” *R.E. Pauly Wisowa* 5 (1927), pp. 57-58; A.H.M. Jones, *The Later Roman Empire 284-602. Economic and Administrative Survey*, Oxford, 1964, reed. 1973, pp. 333-341 y 571-572; A. Kazhdan, “Silentiarios”, *The Oxford Dictionary of Byzantium*, Nueva York-Oxford 1991; R. Guiland, “Silentiaire”, *Melanges A.K. Orlandos* IV, Athenas, 1967, pp. 33-66; *Idem*, *Titres et fonctions de l'Empire Byzantin*, Londres, 1976, pp. 33-46; R. Delmaire, *Les institutions du Bas-Empire Romain de Constantin à Justinien. Les Institutions civiles palatines*, París, 1995, pp. 39-43.

³ Seneca, V, ep. 47.

⁴ *De providentia Dei*, I. IV: «Pavent quippe Actores, pavent Silentiarios, pavent Procuratores; prope ut inter istos omnes nullorum minus servi sint, quam Dominorum suorum: ab omnibus caeduntur, ab omnibus conteruntur».

De *nomenclatura* servil, el vocablo que los designa se convierte paralelamente en *munus* y sucesivamente en *dignitas* de los miembros de una *militia* palatina activa a lo largo de la historia del imperio romano oriental que impropriadamente llamamos bizantino⁵. A partir del siglo IV, y después, hasta el X, los *σιλευτιάριοι* constituyen un cuerpo más de los muchos funcionarios que prestaban sus servicios en la corte imperial (*qui in sacro palatio militant*): se trataba de un *tagma* de vigilantes o porteros (*gentleman ushers* los definen los ingleses) que, vestidos con ropajes blancos, actuaban en los consistorios o *consilia principis*⁶, regulando la entrada y salida de los dignatarios recibidos por el *basileus* y, en general, como veremos, en todas las apariciones y ceremonias que tenían lugar en el palacio imperial⁷.

Si es cierto que el ceremonial y la jerarquía palatina variaron notablemente en el curso de los siglos, los *silentarii* mantuvieron constante su prestigio e influencia, estrechamente vinculados a ideas y costumbres vigentes en la corte romana desde la Tetrarquía cuando, como estudios fundamentales de una ilustre tradición historiográfica continental (Alföldi, Kantorowich, Schramm, Weinstock) han evidenciado, se empieza a atribuir a los Césares un carácter divino⁸. Aurelio Víctor afirma que Diocleciano «fue el primero que admitió públicamente ser adorado y denominado como un dios»⁹, idea que repiten otros historiadores antiguos hasta convertirla en un lugar común (así por ejemplo Amiano Marcelino: «Diocleciano Augusto fue el primero que impulsó el ser adorado siguiendo la costumbre de los reyes extranjeros»¹⁰), y, entre los cristianos, San Jerónimo: «(Diocleciano) fue el primero que ordenó ser adorado como un dios, pues antes todos los emperadores eran saludados a la manera de los magistrados»¹¹.

Con Constantino y sus sucesores la perfecta sinfonía de *imperium* (βασιλεία) y *sacerdotium* (ιεροσύνη) perpetuó y consolidó la concepción divina del emperador

⁵ Como lecturas introductorias a la *pars Orientis* del Imperio v. G. Ostrogosky, *Storia dell'impero bizantino*, trad. it., Turín, 1968; F. Conca, U. Criscuolo, R. Maisano, *Bisanzio. Storia e civiltà*, Milán, 1994; un instrumento muy útil es *Bisanzio nella sua letteratura*, eds. U. Albini y E.V. Maltese, Milán, 1984, completa antología de fuentes histórico-literarias.

⁶ C. Zakrzewski, "Le consistoire impérial du Bas-Empire romain", *EOS* 31 (1928), pp. 405-417

⁷ Sobre el *Palatium* de Constantinopla v. A. Carile, *Il palazzo imperiale come luogo della epifania del potere trascendente dell'imperatore*, en *Palatia. Palazzi imperiali tra Ravenna e Bisanzio*, ed. A. Augenti, Ferrara, 2003, pp. 6-15, *Idem*, "Il sacro palazzo di Costantinopoli Nuova Roma", *Quaderni di Scienza della Conservazione* 2 (2003), pp. 15-35.

⁸ A. Alföldi, "Die Augestaltung des Monarchischen Zeremoniells", *Mitteil. Deutsches Archeolog. Inst., Rom. Abt.* 49 (1934), p. 38ss., E.H. Kantorowicz, *The King's Two Bodies*, Nueva York, 1957, trad. it. *I due corpi del re: l'idea di regalità nella teologia politica medievale*, Turín, 1989, P. E. Schramm, *Kaiser, Könige und Papste*, Stuttgart, 1968, S. Weinstock, *Divus Iulius*, Oxford, 1971.

⁹ *Se primus omnium... palam dici passus et adorari se et appellari uti deum*, Aurel. Victor, *De Caesar.* 39, 2.

¹⁰ *Diocletianus enim Augustus omnium primus externo et regio more instituit adorari*, XV, 5, 18: Amiano alude, sin nombrarlos, a los reyes persas.

¹¹ *Primus adorari se ut deum iussit, cum ante eum omnes imperatores in modum iudicum salutarentur*, Jeron., *Chron.* 226C (ed. Helms, GCS 47).

haciéndola compatible con la teología cristiana¹²: la noción de emperador-dios, presente en el mundo romano y en especial en la última edad pagana, fue sustituida por influjo del cristianismo por la idea de un *basileus* elegido por Dios, décimo-tercero apóstol¹³ (*isoapostolos*), ser sobrenatural que ejerce sobre la *politeia* de los ortodoxos, imagen terrena del Reino de los Cielos, un poder sagrado en cuanto de inmediata derivación divina¹⁴.

«El cuerpo del emperador era humano pero la *basileia* lo hacía ‘semejante a Dios’», escribe Juan Crisostomo¹⁵, y por eso debía ser objeto de un culto particular. Ya en un panegírico en honor de Diocleciano y Maximiano el rostro imperial es denominado *sacer vultus*, ‘rostro sagrado’ que debe ser adorado con piedad y veneración¹⁶; la elevación al trono es definida como *to tes basileias mysterion*, ceremonia de iniciación al Imperio, y *mysterion*, *sacramentum* son los términos de relación del súbdito con el emperador; se generaliza el término *domus divina* o *sacrum palatium* para indicar el palacio imperial, y la *regia*, o sala de audiencia de los empera-

¹² Av. Cameron, *Christianity and Rhetoric of Empire*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1991, pp. 124-125, plantea el tema de cómo fue posible que el culto imperial perdurase con el cristianismo. Ha sido casi una obsesión de la historiografía reciente analizar hasta qué punto la ideas tradicionales sobre el emperador como ser divino resultaban compatibles con las nuevas creencias de la religión cristiana, y en este contexto han surgido amplios debates sobre el significado en el «Imperio cristiano» de prácticas tan arraigadas como el *adventus*, la *consecratio*, la *apotheosis*, etc. Cfr. entre otros S.G. MacCormack, *Art and Cerimonial in Late Antiquity*, Berkeley, 1981, trad. it. *Arte e Cerimoniale nell'antichità*, Turín, 1995; Ead., “Change and Continuity in Late Antiquity. The Ceremony of Adventus”, *Historia* 21 (1972), pp. 721-752, G. Bonamente, *Apotheosis e imperatori cristiani*, en *I cristiani e l'Impero nel IV secolo*, eds. G. Bonamente y A. Nestori, Macerata, 1988, p.75ss. Una visión general del tema se puede encontrar en K.M. Setton, *Christian Attitude towards the Emperor in the Fourth Century*, Nueva York, 1941. V. también el fundamental estudio de F. Dvornik, *Early Christian and Byzantine Political Philosophy. Origins and Background*, II, Washington, 1966, pp. 524ss.

¹³ R. Guillard, *Le César*, en *Recherches sur les institutions byzantines*, ed. A.M. Hakkert, II, Berlin-Amsterdam, 1967, pp. 25-43; *Idem*, *Orientalia Christiana Periodica* 13, (1947), pp. 168-194, A. Wallace-Hadrill, “Civilis Princeps: Between Citizen and King”, *Journal of Roman Studies* 72 (1982), pp. 32-48. M. McCormick, *L'imperatore*, en *L'uomo bizantino*, ed. G. Cavallo, Roma-Bari, 1992, pp. 339-379.

¹⁴ A. Pertusi, *Insegne del potere sovrano e delegato a Bisanzio e nei paesi di influenza bizantina*, en *Simboli e simbologia nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1976, pp. 481-568, P. Piccinini, *La regalità sacra da Bisanzio all'Occidente Ostrogoto*, Bolonia, 1991, E. Patlagean, *Santità e potere a Bisanzio*, trad. it., Milán, 1992, pp. 87-112, K.G. Pitsakis, “Sainteté et Empire. À propos de la sainteté impériale: formes de sainteté ‘d’office’ et de sainteté collective dans l’Empire d’Orient”, *Bizantinistica. Rivista di studi bizantino-slavi* 2, 3 (2001), pp. 155-227. V. también A. Carile, *Le insegne del potere a Bisanzio*, en AA.VV., *La corona e i simboli del potere*, Rimini, 2000, pp. 65-124; *Idem*, *Immagine e realtà nel mondo bizantino*, Bolonia, 2000; *Idem*, *La sacralità rituale dei basileis bizantini*, en *Adveniat Regnum. La regalità sacra dell'Europa cristiana*, eds. F. Cardini y M. Saltarelli, Genova, 2000; *Idem*, *Regalità sacra ed iniziazione nel mondo bizantino*, en *Sulla soglia del sacro: esoterismo ed iniziazione nelle grandi religioni e nella tradizione massonica*, ed. A. Panaino, Atti del Convegno di Studi del Grande Oriente d'Italia, Milán, 2002, pp.75-96; *Idem*, *Potere e simbologia del potere nella Nuova Roma*, en *Comunicare e significare nell'Alto Medioevo*, LII Settimana Internazionale di Studio della Fondazione Centro di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto, 2005, pp. 395-441, tavv. XXII, figg. 34.

¹⁵ Juan Crisostomo, *Ad Theod. laps.*, I, XI-XII.

¹⁶ Paneg. Lat. III, 1 y 113 (ed. Galletier).

dores, recibe nombres como *sacrarium*, *interiora sacraria*, *adyton*, *penetralia*¹⁷; los altos funcionarios del palacio reciben títulos acordes con esta condición, como es el caso del *quaestor sacri palatii*, máximo responsable del palacio, o del *praepositus sacri cubiculi*, gran chambelán que vigila y controla las dependencias privadas del emperador, el *sacrum cubiculum*¹⁸.

Todos los ritos que tenían lugar en el *Palatium*, centro de la vida oficial y lugar privilegiado de liturgia imperial, tenían como objeto la manifestación exterior del culto y la veneración debidos a la majestad que se hacían extrínsecos en una escenografía ritual, rígida etiqueta de gestos y fórmulas que traducían la conciencia de la jerarquía por parte de los súbditos. Cualquier infracción al protocolo se consideraba sacrílega. De aquí un ceremonial complejo, codificado hasta los mínimos detalles, cuyas formas pudieron variar en el curso de los siglos pero manteniendo siempre el mismo inalterable principio inspirador: la condición de sacralidad trascendente del emperador, imagen terrena de la monarquía divina, ‘ídolo ceremonial’, así como Shakespeare magistralmente define a su Enrique V.

Encerrado en su ‘dignidad inaccesible’ (*onkos aprositos*) y recluso en una dimensión exclusiva, separada, celosamente custodiada por los eunucos, («prisionero asediado por sí mismo» en la crítica de Sinesio de Cirene¹⁹) todo lo que estaba en contacto con él –centro simbólico de la ‘proxémica del poder’, utilización jerárquica de espacios y distancias en el ceremonial de corte²⁰– era divino y sagrado, y los que le rodeaban o se le acercaban debían mostrar la misma compostura que ante la divinidad: la *proskynesis-adoratio* (genuflexión o inclinación de la cabeza hasta el suelo²¹) era gesto obligado; nadie podía tocarlo, delante de él nadie podía sentarse y en su presencia había que observar un mutismo absoluto, ya que el menor murmullo podía ser considerado sacrílego. Al igual que ante Dios, ante el emperador la única actitud admitida era el silencio. Y *silentium* era la denominación, en la corte bizantina, de cualquier asamblea de dignatarios presidida por el emperador que, reinando una perfecta ἡσυχία durante las deliberaciones, dispensaba órdenes a través

¹⁷ R. Teja, *Il cerimoniale*, en *Storia di Roma* II,1: *L'età tardoantica. Crisi e trasformazioni*, Turín, 1993, pp. 613-642; *Idem*, en *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del Cristianismo Antiguo*, Madrid, 1999, pp. 39-74. Cfr. el clásico O. Treitinger, *Die oströmische Kaiser und Reichsidee im höfischen Zeremoniell*, Jena, 1938.

¹⁸ Cfr. J.E. Dunlap, *The Office of the Grand Chamberlain in the Later Roman and Byzantine Empires*, New York, 1929; H. Scholten, *Der Eunuch in Kaisernähe. Zur politischen und sozialen Bedeutung des praepositus sacri cubiculi im 4. und 5. Jahrhundert n.Chr.*, Frankfurt, Berlin, Berna, Nueva York, París, Viena, 1994.

¹⁹ Sinesio de Cirene, *Opere. Epistole, Operette, Inni*, ed. A. Garzya, Turín, 1989, p.410. Cfr. también A. Pizzone, “Simboli di regalità nel De providentia di Sinesio di Cirene: Taxis e euskonomia”, *Prometheus. Rivista quadrimestrale di studi classici* 27,1 (2001), pp. 73-92.

²⁰ A. Carile, *La prossemica del potere: spazi e distanze nei cerimoniali di corte*, en *Uomo e spazio nell'Alto medioevo*, L Settimana del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medio Evo, Spoleto, 2003, pp. 589-684.

²¹ R. Guiland, *La cérémonie de la proskynesis*, en *Recherches sur les institutions byzantines*, ed. A. M. Hakkert, Berlín-Amsterdam, 1967, vol. I, pp. 144-150 = *Revue des Études Grecques* 59-60, (1946/1947), pp. 251-259.

de gestos y formulas breves. Procopio así lo describe: Βασιλεῖ μὲν ἀεὶ ἐν παλατίῳ τὰ ἐς τὴν ἡσυχίαν ὑπερετοῦσα σιλεντιαρίους Ῥωμαῖοι καλοῦσιν οἷς ἡ τιμὴ αὐτῆ ἐπικείται (δίδεται σιλέντιον era de hecho la locución que se generó para expresar la presencia oficial del *basileus* en las asambleas públicas²²).

Resulta claro, por lo tanto, que el carácter sagrado de que estaba revestida la figura imperial es lo que explica el término σιλεντιαρίοι, así denominados, como escribe Juan Lido, porque responsables *in primis* de la observancia del silencio durante los actos públicos y las reuniones privadas: σιγῆς τοῖς πολλοῖς βουλομένοις δεῖ, διὰ τοῦτο ἐκ περὶ τὴν σίγην σπουδῆς (σιλέντιου δ'αὐτὴν πατριῶς καλοῦσιν), σιλεντιαρίους ὀνομάζειν αὐτούς²³. Por ello no compartimos el juicio de Rodolphe Guiland (en el artículo más completo que conocemos sobre el tema) cuando afirma que «el carácter primitivamente religioso del silencio en presencia del emperador disminuyó con la victoria del cristianismo»²⁴. Al contrario, creemos que, gracias a la codificación cristiana de una nueva ideología del poder aplicada a la institución imperial, el silencio se enriqueció de profundas valencias simbólicas: silencio como *kosmos*, *taxis* y *harmonia*, elementos necesarios a un orden meta-histórico que pudiera dar fe de la sacralidad de la figura imperial, y cuyo significado trascendente se hacía más tangible, por ejemplo, en contraposición o alternancia al papel desempeñado por la música en las epifanías imperiales²⁵.

Aunque es en época bizantina cuando los silenciarios están mejor atestiguados, la primera noticia de su existencia data de una ley del 326²⁶, en plena era constantiniana, cuando se verificó una profunda transformación del *cubiculum*, cuya custodia se otorgó al primer eunuco de la corte, el *praepositus sacri cubiculi*, uno de los cargos más influyente de la corte de quien dependía todo el personal del palacio. Secretario, confidente y colaborador plenipotenciario del *basileus*, el único al que era permitido «transgredir el silencio ceremonial que reinaba habitualmente en presencia del emperador»²⁷, el *praepositus* desempeñaba con celo funciones de mediador, político y diplomático²⁸. Bajo sus dependencias estaba el *primicerius sacri cubiculi*, también

²² V. A. Christophilopoulou, "Silention", *BZ* 44 (1951), pp. 79-85.

²³ Juan Lido, *De mens.*, 11-12.

²⁴ R. Guiland, "Silentiaire", *op. cit.*, p. 33

²⁵ Sobre el papel de la música en la corte de Constantinopla v. A. Carile, *Le cerimonie musicali alla corte di Bisanzio*, en *Il piacere del testo. Saggi e studi per Albano Biondi*, ed. A. Prosperi, II, Roma, 2001, pp. 779-811, *Idem*, *Eutaxia: l'ordine divino nel cosmo e nell'impero* en *Da Roma alla Terza Roma*, Documenti e Studi, *Spazio e centralizzazione del potere*, eds. P. Catalano y P. Siniscalco, Roma, 1998, pp. 131-136.

²⁶ C. Th. VIII, 7, 5.

²⁷ P. Brown, *Power and Persuasion in Late Antiquity. Towards a Christian Empire*, Londres, 1992, trad. it. *Potere e cristianesimo*, Bari-Roma, 1995, p. 96.

²⁸ Acerca de los eunucos, v. R. Guiland, "Les eunuches dans l'Empire Byzantin. Étude de titulature et de prosopographie byzantines", *EtByz* 1 (1943), pp. 97-238; *Idem*, "Fonctions et dignités des eunuques", *EtByz* 2 (1944), pp. 185-233; 3 (1945), pp. 179-214; K. Hopkins, "Eunuchs in Politics in the Later Roman Empire", *Proceeding of the Cambridge Philological Society* 189 (1963), pp. 62-80, H. Scholten, *Der Eunuch in Kaisernähe*, *op. cit.* v. también K. M. Ringrose, "Eunuchs as Cultural Mediators", *Byz F* 23 (1996), p. 79ss, y

eunuco, que tenía a sus órdenes el personal adscrito al servicio del emperador, entre los que se incluían los *silentiarii*²⁹, escogidos entre los jóvenes de las familias que gozaban de mayor prestigio social en el Imperio, y organizados en una *schola*. Para servir a la emperatriz eran elegidos cuatro de entre los más respetables, afectados a su servicio exclusivo. Parece que desde un principio y durante todo el periodo bizantino su número fue de treinta, bajo las órdenes de tres decuriones³⁰.

Su importancia y prestigio no dejaron de crecer al menos hasta el siglo VI: una ley del 432 estableció que en el momento de su retirada debían ser clasificados entre los *inlustres* y pasar a formar parte del senado³¹. Otra ley del 500, promulgada por Anastasio I, que había sido *decurio silenciariororum*, les atribuye el rango de *clarissimi*³²; en 528 son clasificados entre los *respectabiles*³³ y, tras su retirada, reciben el título de *viri spectabiles*³⁴. En el Concilio de Calcedonia del 451, según una breve noticia de Cedreno, fueron calificados como θαυμασιώτατοι³⁵.

Como oficiales palatinos provistos de *dignitas*, en contacto directo y permanente con el emperador, disfrutaban también de las ventajas que esta proximidad proporcionaba: no eran sólo generosamente remunerados y exonerados de ciertos impuestos, sino que recibían numerosos dones y eran invitados con frecuencia a los banquetes imperiales; sus esposas, αἱ σιλεντιάρισσαι, eran admitidas para presentar sus homenajes a la nueva emperatriz, al igual que las consortes de los altos funcionarios.

Este ascenso de categoría entre la nobleza cortesana³⁶ hasta siglos muy avanzados se explica por el aumento de la importancia de sus funciones, relatadas con mucho detalle en numerosos *loci* del Liber *De Ceremoniis*³⁷ de Constantino VII

M. D. Spadaro, *Gli eunuchi nell'impero bizantino*, en *Comportamenti e immaginario della sessualità nell'Alto Medioevo*, LIII Settimana del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto, 2006, pp. 535-572

²⁹ Cfr. E. Stein, *Histoire du Bas Empire* I, Desclée de Brouwer, 1959, p. 111 y p. 470 (nota).

³⁰ C. Th. VI, 23, 4 (437): *Sub hac videlicet definitione, ut triginta tantummodo numero haec privilegia consequantur, decuriones quoque tres, quos nunquam plures fieri inventerata consuetudo permisit.*

³¹ C. Just. XII, 16, 3.

³² C. Just. XII, 16, 5: *clarissimorum silentiariorum praeditos militia; C. Just. XII, 16, 25: viros clarissimos sacri nostri palatii silentiarios.*

³³ C. Just. XIII, 28, 30.

³⁴ C. Just. XII, 2.

³⁵ Cedreno, *Notes* II, 936. Parece que a partir del siglo X su prestigio comenzó a declinar entre la nobleza de la corte, como reflejan diversas fuentes tardías y el hecho mismo de que Zonaras, al recordar que Anastasio I (491-518) había sido silenciario, califique este oficio como de los más bajos: σιλεντιάριον, τῶν χαμαιζήλων τοῦτο ἀξιωματῶν, cfr. Zonaras III, 133.

³⁶ R. Guiland, *Recherches sur les institutions byzantines*, I-II, Berlin-Amsterdam, 1967, A. P. Kazhdan y S. Ronchey, *L'aristocrazia bizantina dal principio dell'XI alla fine del XII secolo*, Palermo, 1997, A. Carile, *Gerarchie e caste*, en *Morfologie sociali e culturali in Europa fra Tarda Antichità e Alto Medioevo*, XLV Settimana di Studio del Centro Italiano di Studi sull'alto Medioevo, Spoleto, 1998, pp. 123-176.

³⁷ Constantino Porfirogenito: *Constantini Porphyrogeniti de cerimoniis aulae byzantinae libri duo graece et latine*, ed. I.I. Reiske, I, Bonn 1829 («Corpus Scriptorum Historiae Byzantinae» 11); Constantino VII Porphyrogénète, *Le livre des Cérémonies*. Texte établi et traduit par A. Vogt, I-II, Paris, 1967. Parece que el autor se basó en los Comentarios de Pedro el Patricio, cfr. J. B. Bury, "The Ceremonial Book of Constantine Porphyrogenetos", *English Historical Review* 22 (1907), pp. 209-227.

Porfirógénito, texto redactado por el erudito emperador entre en 938 y el 959 para fijar un canon al ceremonial cortesano. Rodolphe Guilland ha descrito a partir de este tratado, una verdadera mina de informaciones preciosas para reconstruir la vida palatina, algunos de los *officia* desempeñados por los silenciarios que, siempre a las órdenes de su inmediato superior, el *Primicerius Sacri Cubiculi* actuando en función de maestro de ceremonias, participaban en numerosos ceremoniales áulicos.

Cualquier ceremonia palatina³⁸, como por ejemplo la recepción (*παράστασις*), se desarrollaba como una celebración religiosa que unía *σκένη* (aparato escenográfico) a *θηραπεία* (culto) y según un estricto protocolo. Los invitados eran introducidos en la sala del *consistorium* o del *triklinos* sólo cuando el *basileus*, rodeado por su séquito personal y por los jerarcas, había tomado asiento en el trono, colocado bajo la imagen de Cristo. Con rígida impasibilidad el emperador hacía un gesto a los eunucos y éstos a los silenciarios que en una compleja sucesión introducían –desplegando la función de *admissionales*– a los altos dignatarios que entraban protocolariamente (los de rango superior entraban después de los de rango inferior) y divididos por clases hasta el *velum* donde, después de realizar la *proskynesis*, eran recibidos por el *basileus*. La ceremonia terminaba a la señal silenciosa de los *silentiarii* que, golpeando ligeramente el suelo con sus varas, ordenaban la salida de los dignatarios en orden inverso al de la entrada. En la recepción de embajadas el acceso tenía lugar a través de triples puertas, y pasando por una antecámara que en las fuentes aparece mencionada como *Silentiarikion*.

A propósito de este papel de fastuosos y severos custodios de los *limina*, cuyo acceso prohíben a los *indigni* y hacen al contrario accesible a los mercedores de la filantropía del *basileus*, el profundo conocimiento de las fuentes hagiográficas orientales de Ramón Teja nos ha proporcionado un pasaje de gran belleza tomado de la Vida de San Sabas escrita por Cirilo de Escitópolis en el siglo VI. Cirilo relata un episodio protagonizado por los silenciarios en el año 511, cuando, durante el reinado de Anastasio, el obispo de Jerusalén, Elías, envió a la corte a algunos archimandritas de los monasterios de Palestina para tratar convencer al emperador de que cambiase su política religiosa. Elías pidió al monje Sabas, muy conocido por su santidad, que se uniese a la delegación y el santo obedeció a su obispo presentándose en el palacio imperial:

Cuando todos habían entrado y habían llegado al salón denominado “pequeño consistorio”, los silenciarios que vigilaban a las puertas (οἱ ἐπὶ τῶν θυρῶν

³⁸ J. Eberolt, “Études sur la vie publique et privée à la cour byzantine”, *Revue de l'histoire des religions* 26 (1917), pp. 3-105, G. Ravagnani, *La corte di Giustiniano*, Rimini, 1984. R. Teja, *Il cerimoniale*, op. cit., M. McCormick, *Emperor and Court in Late Antiquity: Empire and Successors. A.D. 425-600*, en *The Cambridge Ancient History*, eds. Av. Cameron, B. Ward-Perkins y M. Whitby, Vol. XIV, Cambridge, 2000, pp. 135-163, especialmente las pp. 153, 154 y 157. Cfr. también el interesante P. Dufraigne, *Adventus Augusti/ Adventus Christi. Recherche sur l'exploitation idéologique et littéraire d'un ceremonial dans l'Antiquité Tardive*, Paris, 1984.

σιλευτιάριοι) admitieron a todos en su interior, pero a aquella grande luminaria que, en su humildad de espíritu, se consideraba a sí mismo el último, le rechazaron creyéndolo un mendigo porque estaba vestido con harapos sucios y rotos. El emperador Anastasio, después de haber acogido amablemente a los padres, buscaba con la vista al santo, y también los padres miraban por doquier sin saber cómo éste hubiese desaparecido del grupo. El emperador ordenó que lo trajesen con rapidez y como se produjo un tumulto entre los cubicularios, los silenciarios fueron encargados de salir en su búsqueda. Finalmente encontraron a Sabas que estaba apartado en una esquina del *consistorium*. Los silenciarios lo cogieron y lo llevaron dentro. Cuando Sabas llegó al interior del velo, el emperador vio un ser de aspecto angelical que lo precedía. Entonces se levantó, acogió al santo con los honores correspondientes e invitó a todos los padres a sentarse³⁹.

Otro cometido de la *στρατεία σιλευτιαρίου* era hacer respetar el estricto protocolo, el orden y el silencio sagrado durante los nombramientos o promociones de funcionarios, a quienes tenían que acompañar hasta su superior jerárquico, o en las bodas imperiales, o en esas reuniones conjuntas de *senatus* y *consistorium*, a veces con función de tribunal judicial, que, como hemos mencionado, tomaban el nombre de *silentia*⁴⁰. Con la locución *silentia nuntiare* se indicaba de hecho la convocatoria de las asambleas. Los silenciarios eran también protagonistas de una costumbre romana que se perpetuó en la corte bizantina, usanza muy bien atestiguada por los verbales de las asambleas sinodales en las que participaba personalmente el emperador, como fue el caso de algunas sesiones del concilio de Calcedonia: eran ellos, a una señal, los que invitaban a los asistentes a iniciar las consabidas aclamaciones en honor del emperador o quienes, como directores de orquesta de un protocolo ritualizado, entonaban las *εὐφημίαι* luego repetidas varias veces por todos los presentes⁴¹. Eran también ellos los que ponían fin a las ceremonias con la voz *κελεύσατε*, ‘ordenad’, para invitar a los asistentes a abandonar el lugar de la asamblea.

El papel de los *silentiarii* no se limitaba estrictamente al palacio imperial, sino que se extendía a cualquier lugar donde estuviese presente el *basileus*. La liturgia imperial con su carácter de fuerte sacralidad procesional comprendía una serie de fiestas móviles, con carácter religioso o profano, en las que el emperador participaba con su corte, que se desarrollaban en el exterior del *Palatium*: en *Magnaaura*, o en el Hipódromo, o bien en los itinerarios triunfales de las epifanías imperiales⁴² de uno

³⁹ Cirilo de Escitópolis, *Vita Sabae*, 51

⁴⁰ A. Christophilopoulou, “Silention”, *op. cit.*

⁴¹ O. Hirschfeld, *Die Römische Staatzeitung und die Akklamationen im Senat*, en *Kleine Schriften*, Berlin, 1913, pp. 682-702; M. Jeffreys, “The Nature and Origin of Political Verse”, *DOP* 28 (1974), pp. 143-195; J. Burian, “Die Kaiserliche Akklamation in der Spätantike. Ein Beitrag zur Untersuchung der Historia Augusta”, *Eirene* 17 (1980), pp. 17-43; Ch. Roueché, “Acclamations in the Later Roman Empire: New Evidences from Aphrodisias”, *JRS* 74 (1984), pp. 181-199; S. MacCormack, *Arte e cerimoniale*, *op. cit.* pp. 31-32.

⁴² M. McCormick, *Eternal Victory. Triumfal Rulership in Late Antiquity, Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge-Paris, 1986. V. también R. Guiland, *Études de topographie de Constantinople*

a otro lugar, como los *adventus* o las procesiones religiosas o militares en las que los silenciarios mantenían controlado al pueblo cuando el emperador desfilaba sobre la alfombra roja extendida en el suelo. Las celebraciones más solemnes comportaban una procesión hasta la Iglesia de Santa Sofía que se desarrollaba con una serie de paradas rituales en puntos establecidos. En ese recorrido que iba desde la Puerta Aurea hasta la Iconostasis de la Iglesia, donde el emperador asistía a la ceremonia litúrgica encerrado en el *mitatorion*, los silenciarios vestidos de blanco –color que, por su cromatismo absoluto, traduce la idea de sacralidad por excelencia– abrían el cortejo procesional marchando a espacios regulares y golpeando el suelo con su vara de marfil o de oro, esa vara –*ῥαβδος* o *βέργε*– recibida en el momento de su nombramiento de la mano del mismo *basileus*. También eran los encargados de escoltar al Patriarca de la Gran Iglesia al Gran Palacio y del gran Palacio a la Gran Iglesia. De este polo ineludible del *anthropocosmos* imperial⁴³, escenario privilegiado de esplendidas coreografías áulicas, nos ha quedado una descripción cuyo autor, nacido a principio del siglo VI y muerto en el 575, revestía el *officium* de silenciario en la corte de Justiniano. Estimado autor de epigramas hoy conservados en la *Antología Palatina*, Pablo Silenciario compuso en el 562 con ocasión de la reconsagración de Santa Sofía destruida por un incendio en el 532 durante la revuelta de Nika, y por violentos terremotos en el 558, la célebre *ekphrasis* en la que describe la excepcional decoración del grandioso edificio dedicado a la Divina Sabiduría.

Aparte las funciones y cometidos expuestos en el *De Ceremoniis* de Constantino Porfirógénito, o en el *Cletorologion*⁴⁴ del *protospatario* y *atríclinis* Filoteo, compuesto en el año 899, otras fuentes menos conocidas de la tarda antigüedad oriental ofrecen de las múltiples actuaciones de los *silentiarii* una visión mucho más viva de la que se trasluce de los tratados de etiqueta o de ceremonial cortesano. En su época de máximo apogeo, entre los siglos V y VI, los silenciarios llegaron a desempeñar importantes *officia* de acuerdo con los altos títulos que se les atribuían, y prerrogativas burocrático-administrativas y diplomático-militares propias de categorías elevadas de funcionarios. Lo recuerda Doroteo cuando los menciona entre los senadores, los patricios, los *strategoí* y los eparcas, aclarando que sus cometidos se cuentan entre las más altos: *μεγάλοι καὶ λαμπραὶ στρατίαι*⁴⁵. Los *silentiarii*, como hombres de confianza, devotos tesoreros de los secretos personales o políticos del *basileus* –*Principis arcanorum conscii*, como escribe Procopio– influían activamente en la administración y en el ejército, y como embajadores, informadores y mensajeros eran utilizados en delicadas misiones diplomáticas, al igual que los *cubicularii*, o como miembros destacados de legaciones oficiales. No sabemos si es una mera casualidad u obedezca a otros motivos que la mayoría de las intervenciones

byzantine, I-II, Berlin-Amsterdam, 1968; R. Janin, *Constantinople byzantine. Développement urbain et répertoire topographique*, París, 1964

⁴³ A. Carile, *La prossemica del potere*, op. cit. p. 637.

⁴⁴ N. Oikonomides, *Les listes des préséance byzantines des XIe y Xe siècles*, París, 1972.

⁴⁵ *Cfr.* Notas a Cedreno I, 936 y Notas a Procopio de Cesarea, *Anécdota* 457.

que conocemos de los *silentiarii* hayan sido ocasionadas por asuntos eclesiásticos y conflictos político-religiosos relacionados con los grandes concilios del siglo V.

La transmisión de informaciones y el intercambio epistolar tienen gran importancia en los contextos conciliares⁴⁶. Las cartas encarnan los momentos más delicados de las tratativas políticas, son ellas mismas transacciones políticas: por esto se comprende fácilmente la red de espionaje e interceptación puesta en marcha por las jerarquías laicas y eclesiásticas, una verdadera organización de portadores de noticias, constantemente en viaje por los caminos del vasto Imperio, entre los cuales se encontraban también los *silentiarii*. Así *Eusthatius, primicerius silentiariorum*, fue comisionado por Teodosio I para llevar cartas al obispo de Efeso con motivo de una disputa eclesiástica⁴⁷. Después del concilio de Calcedonia, un decurión de los silenciarios, de nombre Juan, fue enviado a Alejandría con una carta del emperador Marciano⁴⁸. Durante el reinado del emperador León vuelven a aparecer silenciarios llevando misivas al patriarca de Alejandría⁴⁹ y en época posterior el emperador Justiniano hizo llegar cartas a los obispos reunidos en Constantinopla en el 553, con motivo del V concilio ecuménico, por medio de un decurión de los silenciarios, *Theodorus vir magnificus decurio sacri palatii*⁵⁰, el mismo que había llevado a Roma algunas epístolas al pontífice con motivo de la disputa de los Tres Capítulos⁵¹.

Entre el dossier de la documentación oficial recogida por Edward Schwartz en sus *Acta Conciliorum Oecumenicorum* y relativa al II Concilio Efesino nos hemos encontrado con el *silentiarius Magnus* que actuó como correo o mensajero del emperador Teodosio II en los años que precedieron el concilio del 449. La primera mención de este personaje aparece con motivo de un concilio local (σὺνοδος ἐνδημοῦσα) que tuvo lugar en Constantinopla en el 448 convocado por el obispo de la ciudad, Flaviano, para juzgar las doctrinas teológicas del monje Eutiques. Durante la VIIª sesión, que tuvo lugar el 22 de noviembre, el emperador intervino con una breve instrucción, denominada *apokrisis*, leída por el *silentiarius* imperial *Magnus*⁵². Éste vuelve a aparecer con motivo de la apelación de Eutiques contra los acuerdos tomados contra él, leída en otro sínodo presidido también por Flaviano el

⁴⁶ Cfr. S. Acerbi, *Conflitti politico-ecclesiastici in Oriente nel V secolo: il II Concilio di Efeso (449)*, Madrid, 2001, pp. 253-254.

⁴⁷ ACO (*Acta Conciliorum Oecumenicorum*, vol. I-VI, ed. E. Schwartz, Berlin, 1927-1982), I, I, I, par. 406. Las Actas se encuentran parcialmente traducidas en A. J. Festugière, *Ephèse et Chalcedoine. Actes des Conciles*, París, 1982, e integralmente en eds. R. Price y M. Gaddis, *The Acts of the Council of Chalcedon*, Liverpool, 2005. Las informaciones acerca de Eustacio proceden de A.H.M. Jones, *The Later Roman Empire*, op. cit. II, p. 1234, n. 15.

⁴⁸ ACO II, 1, 1, 459 y 489 y Zacarías de Mitilene, *Chron.* III, 1.

⁴⁹ Zacarías de Mitilene, *Chron.* IV, 6.

⁵⁰ J. E. Darras, *Histoire de l'Eglise*, París, 1854, XIV, p. 527 (cita que no aparece en Jones).

⁵¹ *Collect. Avell.* 83, par. 24.

⁵² ACO II, I, 1 par. 468, p. 138; se trata de la versión griega de las Actas; el texto traducido al inglés se encuentra en P. R. Coleman-Norton, *Roman State and Christian Church, A Collection Of Legal Documents to AD 533*, Londres, 1966, n. 448.

13 de abril del 449: allí Eutiques presenta una petición al emperador y solicita que se reclamen las pruebas al *σιλευντιάριος Magnus* que le había acompañado en la sesión previa del otoño del 448⁵³. Por último *Magnus* reaparece por el mismo motivo en las Actas griegas del Concilio de Calcedonia (451)⁵⁴.

Además de en los conflictos políticos-eclesiásticos, donde dan muestra de cierta competencia teológica, los silenciarios tienen un papel significativo también en las elecciones imperiales, las *ἀναγορεύσεις*⁵⁵, no sólo desplegando funciones organizativas –según Pietro Patricio en la proclamación de Justino I, sucesor de Anastasio y tío del futuro emperador Justiniano, los silenciarios son los que llaman a Palacio al *magister*, al *comes* y a los *excubitores* para proceder a la elección de un nuevo emperador– sino también como inesperados candidatos a la *basileia* de Oriente. Es el caso de Anastasio, antecesor de Justino y sucesor de Zenón –al cual la profecía de un adivino había anunciado que le remplazaría en el trono imperial no su hermano Longino, sino «un hombre que había servido como silenciario»– designado por la *basilissa* Ariadne el 11 de abril de 491, tal como nos relata también Pedro Patricio en el *Περὶ πολιτικῆς καταστάσεως*:

El senado encargó al obispo pedir a la emperatriz que eligiese a quien ella deseaba, y Ariadne escogió al *silentiarius* Anastasio. Los dignatarios se alegraron mucho de su elección y encomendaron inmediatamente al *magister* enviar a la casa del elegido algunos *comites* de los protectores y de los *domestici*. Estos lo llevaron al palacio y aquí se entretuvo en el *Concistorium*. Entre tanto tuvieron lugar las exequias de Zenón de divina suerte. El mismo día los encargados de las vestimentas, los *pictores* y los *monetari* hicieron cuanto estaba previsto por la costumbre, y por la noche se enviaron las convocatorias para un *silentium et conventum*⁵⁶.

Al igual que en la corte de Bizancio, también en la de Rávena –que, en la articulación conceptual de la Antigüedad Tardía, junto con la Roma y la Constantinopla contemporáneas, asume a pleno derecho el papel de capital imperial⁵⁷– existía un

⁵³ ACO II, 1, 1, par. 834-836, pp. 177-178.

⁵⁴ Allí es mencionado como *Μάγνος καθωσιωμένος*; este documento se ha conservado también en su *versio* latina: *Magnus devotus silentiarius*; cfr. F. Millar, *A Greek Roman Empire. Power and Belief under Theodosius II (408-451)*, Berkeley, Los Angeles-Londres, 2006, p. 167. V. también R. Delmaire, “Les dignitaires laïcs au concile de Chalcédoine. Notes sur la hiérarchie et les préséances au milieu du V^e s.”, *Byzantion* 54 (1984), pp. 141-175.

⁵⁵ A propósito de las elecciones imperiales v. W. Sickel, “Das byzantinische Krönungsrecht bis zum 10. Jahrhundert”, *BZ* 7 (1898), pp. 511-557, A.E.R. Boak, “Imperial Coronation Ceremonies of the Fifth and Sixth Centuries”, *Harvard Studies in Classical Philology* 30 (1919), pp. 37-47, P. Charanis, “Coronation and its Constitutional Significance in the Later Roman Empire”, *Byzantion* 15 (1940-1941), pp. 49-66, W. Ensslin, “Zur Frage nach der ersten Kaiserkrönung durch den Patriarchen und zur Bedeutung dieses Aktes in Wahlzeremoniell”, *BZ* 42 (1943-1949), pp. 342ss.

⁵⁶ Pedro Patricio, *A cerca de la Ciencia política* (en *Constantini Porphyrogeniti de cerimoniis aulae byzantinae*, vol. I, ed. I.I. Reiske, Bonn, 1829).

cuerpo de silenciarios al servicio del emperador y de la emperatriz, aunque sea muy escasa la información a nuestro alcance. En realidad, el único silenciario de la corte ravenate del que nos ha llegado noticia en una fuente literaria es el *vir consularis Apothonius, decurio sacri palatii* al servicio del emperador Honorio encargado de llevar al prefecto de Roma, Símmaco, una *caelestis praeceptio* con motivo de las disputas surgidas en Roma por el cisma papal del 419⁵⁸.

El cuerpo de los silenciarios del palacio imperial de Rávena sobrevivió a los emperadores de Occidente: Procopio nos ha transmitido la noticia de que el ostrogodo Teodorico despidió, enviándolos a pensión, a miembros de varios servicios de la corte y, entre ellos, a los silenciarios y a sus descendientes⁵⁹. Se da la circunstancia de que se ha conservado en Roma una inscripción sepulcral con la mención de un *ex silentiario sacri palatii* muerto el 519⁶⁰: según Jones podría identificarse con uno de los *silentiarii ravennatenses* alejados por Teodorico, que habría terminado sus días en la Urbe⁶¹. Siempre a propósito de Rávena *regia civitas* nos gusta recordar un hermoso mosaico, en la Iglesia de San Apolinar Nuevo, donde el Cristo, representado en el centro del ábside hieráticamente sentado en trono como un emperador hacia al que se dirigen los cortejos de las naves laterales, está rodeado por cuatro ángeles con las vestimentas blancas y el *baculum* en las manos, en función de *silentiarii*⁶².

Sin salir de territorios patrios, terminamos nuestra relación sobre estos poliédricos *ministri quietis* con un dato curioso: en Italia, en una amplia diacronía que abarca desde la edad de las Comunas hasta la época contemporánea, los *silentiarii* son recordados entre los miembros de órganos de administraciones locales; durante el régimen fascista se tiene constancia por ejemplo de una ‘corporazione dei silenziari’ activa entre las Marcas y el Abruzzo⁶³ con siniestras funciones de control social.

⁵⁷ W. Deichmann, *Ravenna Hauptstadt des Spätantiken Abendlandes*, Komm. I Teil, Wiesbaden, 1974, Komm. III Teil, *Geschichte, Topographie, Kunst und Kultur*, Stuttgart, 1989, A. Guillou, *L'Italia bizantina dall'invasione longobarda alla caduta di Ravenna*, en *Storia d'Italia*, Turin, 1980, v. I, pp. 220-227; *Idem*, *Demografia e società a Ravenna nell'Italia esarcale*, ed. A. Carile, *Storia di Ravenna*, Venecia, 1991, II, 1, pp. 101-108; A. Carile, *La società ravennate dall'Esarcato agli Ottoni*, en *Storia di Ravenna* II, 2, Venecia, 1992, pp. 379-403, *Idem*, *L'Italia settentrionale tra bizantini e longobardi*, en *Comune Sermioni. Società e cultura della 'Cisalpina' dopo l'anno Mille*, ed. N. Criniti, Milán, 1998, pp. 13-30; AA.VV., *Ravenna da Capitale imperiale a Capitale esarcale*, Atti del XVII Congresso Internazionale di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto, 2004.

⁵⁸ *Collect. Avell.* 18 y 19. Sobre este cisma, *cf.* R. Teja, “Un concilio imperiale in Occidente: l'intervento dell'imperatore Onorio nello scisma romano del 418-419” en *I Concili della cristianità Occidentale, secoli III-V*, XX Incontro di Studiosi dell'antichità cristiana (Studia Ephemeridis Augustinianum 78), Roma, 2002, pp. 485-489.

⁵⁹ Procopio, *H.A.* XXVI, 27-28.

⁶⁰ CIL VI, 32003.

⁶¹ A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire*, vol. II, p. 1118, nota 43.

⁶² G. Grabar, *L'empereur dans l'art byzantin. Recherches sur l'art officiel de l'empire d'Orient*, Paris, 1936, Ch. Walter, *Art and Ritual of the Byzantine Church*, Londres, 1982, L. Abramowski, “Die Mosaiken von S. Vitale und S. Apollinare in Classe und die Kirchenpolitik Kaiser Justinians”, *Zeitschrift für Antikes Christentum* 5 (2001), pp. 289-341.

El silencio como dimensión y espacio sagrado, multiplicado por el calidoscopio de las experiencias religiosas, se convierte, al servicio de algunas ideologías, en opaco instrumento de intimidación, miedo y coacción.

⁶³ E. Fimiani, “La corporazione dei silenziari: aspetti del regime fascista a Chieti e Pescara (1921-1934)”, en *Fascismo e poteri locali. La revisione delle circoscrizioni amministrative in Abruzzo*, eds. E. Fimiani y L. Ponziani, Número monográfico de *Abruzzo Contemporaneo*, V, 8-9 (1999), pp. 55-108.